

EL
CUADERNO
AZUL

Código Ético: Centros de Formación Master

Revisión 3 - Octubre 2016

Esta publicación es propiedad de Centro de Estudios Master y quedan reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de este manual, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*.

La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

© Centro de Estudios Master, 2014



¿Por qué un código ético?

Tenemos en nuestras manos la confianza que muchas personas han depositado en nosotros para formarse.

Por eso, no solo es necesario respetar las normas establecidas en la sociedad y la legislación vigente del país, sino que es imprescindible que actuemos de acuerdo con nuestros valores, para que la sociedad siga manteniendo esa confianza en nosotros.

¿Quién debe cumplir el cuaderno azul?

El cuaderno azul, recoge las normas a cumplir, por parte de todo el personal, tanto docente como no docente, incluido los órganos de dirección, de administración y finanzas.

Nuestra misión y valores.

Nuestros centros tiene como misión, ofrecer una formación que sea garantía y aval de profesionales cualificados y con un alto valor humano.

Con nuestra red de centros de estudios, aspiramos a ser referentes de la formación profesional y personal, allí donde estemos, para que la sociedad, encuentre en nosotros la mejor de las respuestas a sus expectativas formativas y personales.

VALOR HUMANO



COMUNICACIÓN

Valor humano.- Fomentamos el trabajo en equipo, las relaciones profesionales y la relación con diferentes sectores de la sociedad, en definitiva, nos importan las personas, y por eso trabajamos por y para ellas. Cada persona que forma parte de nuestros centros, aporta algo

significativo de sí mismo/a, lo que hace enriquecernos e ir creciendo cada vez más.

Comunicación.- Impulsamos la relación entre todos los agentes que intervienen en el centro, apoyados en la firme convicción de que: *"hablando se entiende la gente"*.

Respeto.- Mantenemos un clima de respeto mutuo, ya sea entre compañeros/as, como entre nuestro alumnado, así como con todos los que participan por el funcionamiento de nuestros centros: clientes, instituciones, sociedad en general,...

Honestidad.- Es muy importante para nosotros, que toda la información que se le presenta a nuestros grupos de interés, sea totalmente honesta. Manteniendo este valor presente en todas nuestras decisiones, podemos acercarnos más a la realidad, asegurándonos el éxito en el tiempo.

Responsabilidad.- Cada uno de los servicios que ofrecemos, es responsabilidad nuestra, por ello la eficacia, la confianza, la transparencia, el trabajo en equipo y el beneficio mutuo con la sociedad, tiene que estar impregnado en cada uno de nosotros.

Excelencia.- Perseguimos la innovación, la creatividad y el emprendimiento de nuestras acciones, dando soluciones innovadoras con agilidad y flexibilidad, que satisfagan las necesidades de nuestros grupos de interés.

Nuestros actos bajo el ojo de nuestros valores

Es imprescindible para el Centro de Estudios Master, que todos sus centros actúen, de forma coherente,

conforme a los valores que mantiene la empresa: **respeto, honestidad, responsabilidad y excelencia.**

RESPECTO

Respeto entre compañeros/as

Tratar a los demás con educación y amabilidad, no se consienten los insultos o menosprecios hacia

compañeros o compañeras de trabajo, sea cual sea su puesto o responsabilidad en la empresa.

No criticar, menospreciar u ofender, ya sea directamente a una persona o a través de terceros.

EL CUADERNO AZUL - Código Ético

Tratar a todos y todas por igual, sin importar su raza, religión, sexo, edad, condición sexual, país de origen o puesto que desempeña en la empresa.

Honrar el trabajo de los demás, se puede utilizar ideas de otros u otras,

Respeto hacia los clientes

Saludar con cordialidad, y sonrisa presente.

Escuchar al cliente, para conocer sus necesidades.

No interrumpir cuando está realizando una exposición, no coartar al cliente, ni hablar demasiado.

Respeto a la competencia

Lealtad, sin falsear la libre competencia.

Evitar conductas abusivas, cuando se posea la capacidad para ello, debido al dominio del mercado.

Respetar la libre competencia, prohibiendo la discusión con

Respeto a la empresa

Defender la organización de la empresa, frente a terceros.

No criticar ni menospreciar el funcionamiento del Centro de

pero siempre admitiendo la autoría de los/as mismos/as.

Respetar la privacidad de los demás, sin entrometerse en la vida privada de terceros.

Mostrar empatía y amabilidad, satisfaciendo en la medida de lo posible, las necesidades de los mismos.

cualquiera de los competidores, aspectos relacionados con: precios, productos, información financiera, expansión, concurrencia a concursos públicos, etc..

No difundir falsas acusaciones, acerca de ninguno de nuestros competidores más directos o de competidores indirectos.

Estudios, ni entre compañeros/as, ni con terceros.

Cuidar el material de trabajo.

No utilizar información privilegiada para beneficio propio o ajeno.

EL CUADERNO AZUL - Código Ético

Cuidar el material de trabajo.

No utilizar información privilegiada para beneficio propio o ajeno.

Erradicar sobornos, ya sea dinero, servicios o regalos entre otros, que conlleven un uso fraudulento, tanto de

la imagen de Centro de Estudios como de sus integrantes.

Mantener una ideología política neutral, sin poder utilizar la imagen de Centro de Estudios para el apoyo de cualquier campaña política.

Respeto a la sociedad

Informar a todos y todas por igual, de todo lo relacionado con la empresa,

sin hacer distinción de raza, religión, sexo, edad, condición sexual o país de origen.

HONESTIDAD

Honestidad entre compañeros/as

Conocer nuestras propias limitaciones, sin poner en peligro la correcta realización de trabajos a realizar para la empresa.

No falsear ideas, trabajos o cualquier otro documento de índole laboral,

que corresponda con la autoría de otro/a compañero/a.

Evitar la mentira, para beneficio propio o ajeno.

Compartir información, sin guardar ningún tipo de conocimiento privilegiado que sea partícipe de conseguir un beneficio propio y una limitación a los demás.

Honestidad con los clientes

Obviar promesas falsas, ofreciendo propuestas que se puedan cumplir, asemejándose a la situación real.

Actuar de forma honrada y veraz, tanto en el trato como en la relación y en la comunicación que se mantenga.

EL CUADERNO AZUL - Código Ético

Honestidad con la competencia

Eludir la mentira acerca de la organización, cuentas, personal, etc... tanto de la competencia como de nosotros mismos, para beneficio propio o de terceros.

Emitir criterios, apreciaciones u opiniones veraces y objetivos, evitando la influencia de terceros que vean mermar tu objetividad.

Actuar con rectitud, condenado aquellas acciones que sean ilegales e irregulares y perjudiquen a la competencia.

Honestidad con la sociedad

Rehuir de las falsas promesas, a la sociedad hay que ofrecerle una realidad.

Excluir la publicidad engañosa.

Rechazar cualquier tipo de soborno que beneficie a un sector de la sociedad, excluyendo a otros.

RESPONSABILIDAD

Responsabilidad de nuestros actos

Conocer y cumplir los deberes y obligaciones de nuestro puesto de trabajo.

Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Actuar conforme a los valores de la empresa y su propio código ético.

Evitar actividades que conlleven un beneficio propio, ya sean intereses personales, actividades externas o intereses económicos.

Responsabilidad con los clientes

Satisfacer los compromisos adquiridos con la totalidad de los clientes que conforman el Centro de Estudios.

Actuar conforme a la ley interna y externa, asumiendo las consecuencias que deriven de cada acción y decisión.

Responsabilidad con la empresa

Cumplir con los compromisos adquiridos con el Centro de Estudios.

Hacer valer este código ético, rigiendo mi desempeño del puesto de

trabajo en base a los valores formales que se establece.

Cumplir con la asistencia y el horario del puesto de trabajo.

Responsabilidad con la sociedad

Satisfacer los compromisos adquiridos con la sociedad, cumpliendo con las expectativas ofrecidas.

Garantizar que todos los servicios ofrecidos son veraces.

Asumir el resultado de nuestras actividades y acciones.

EXCELENCIA

Proporcionar a la sociedad información clara, coherente, objetiva y veraz, ganando así su confianza y haciendo visible nuestro buen hacer en el Centro de Estudios.

Actuar conforme al código ético, y todas las leyes estatales y autonómicas establecidas que afecten a nuestro Centro de Estudios.

Llevar un registro correcto y completo, para gestionar cualquier actividad que se lleve a cabo.

Conservar y hacer conservar los bienes del Centro de Estudios.

Evaluar periódicamente el grado de satisfacción tanto de nuestros compañeros y compañeras, como de clientes y sociedad.

Código Deontológico del Docente

El Código Ético de la Organización está en línea con el Código Deontológico de la Profesión Docente (aprobado por el Pleno del Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Estado Español, en su sesión de 6 de noviembre de 2010), Debe ser asumido y aceptado por cuantos desarrollen una función educativa y docente.

Compromisos y deberes en relación con el alumnado

- 1) Contribuir activamente al ejercicio efectivo del principio constitucional del derecho a la educación por parte del alumnado.
- 2) Promover la formación integral del alumnado a través de una atención personalizada y una relación de confianza que contribuya a fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales.
- 3) Tratar justa y equitativamente al alumnado, sin aceptar ni permitir prácticas discriminatorias por ningún motivo asociado a características o situaciones personales, sociales, económicas o de cualquier otro tipo.
- 4) Proporcionar al alumnado un sistema estructurado de conocimientos y habilidades que le permita avanzar en su desarrollo personal, dar respuesta adecuada a las nuevas situaciones que se le planteen y acceder en las mejores circunstancias posibles a la vida adulta y a una ciudadanía activa.
- 5) Atender adecuadamente a la diversidad de circunstancias y situaciones personales del alumnado, ofreciendo a todos la posibilidad de desarrollar sus capacidades y profundizar su formación en los distintos campos del saber.
- 6) No adoctrinar al alumnado, fomentando el desarrollo del juicio crítico y ecuánime sobre la realidad y sobre sí mismos y promoviendo la búsqueda de la verdad como principio rector del saber.
- 7) Adoptar todas las medidas precisas para salvaguardar la libertad, la dignidad y la seguridad física, psicológica y emocional del alumnado.
- 8) Atender y encauzar adecuadamente las reclamaciones legítimas del alumnado en el ejercicio de la docencia y de la función tutorial.

9) Guardar el secreto profesional en relación con los datos personales del alumnado de que se disponga en el ejercicio profesional de la docencia.

Compromisos y deberes en relación con las familias y los tutores del alumnado

1) Respetar los derechos de las familias y los tutores en relación con la educación de sus hijos, armonizándolos con el ejercicio de la autoridad docente y con el cumplimiento de los proyectos educativos adoptados.

2) Favorecer la cooperación entre las familias y el profesorado, compartiendo la responsabilidad educativa en los temas que afecten a ambas partes y propiciando una relación de confianza que promueva la participación a través de los correspondientes órganos y asociaciones.

3) Proporcionar a las familias y los tutores la información necesaria acerca de los proyectos educativos del centro, la programación docente y los criterios de evaluación establecidos en el ámbito que corresponda.

4) Proporcionar a las familias y los tutores información acerca del proceso educativo de sus hijos, el grado de consecución de los objetivos propuestos y las eventuales

dificultades que se detecten, así como la orientación adecuada a dichas circunstancias.

5) Respetar la confidencialidad de las informaciones proporcionada en el ejercicio de sus funciones por parte de las familias o tutores.

Compromisos y deberes en relación con la institución educativa

1) Mostrar el máximo respeto al Ideario y Proyecto Educativo del centro.

2) Respetar y hacer respetar las normas de funcionamiento del centro y colaborar en todo momento con sus órganos de gobierno, los departamentos didácticos, los servicios de orientación psicopedagógica, las tutorías y cualesquiera otros servicios de la institución.

3) Favorecer la convivencia en los centros educativos, contribuyendo a mantener un ambiente adecuado para la enseñanza y el aprendizaje, utilizando los cauces apropiados para resolver los conflictos que puedan surgir y evitando cualquier tipo de violencia física o psíquica.

4) Velar por el buen estado de mantenimiento y limpieza de materiales e instalaciones, inculcando en los alumnos el respeto a los bienes comunes y públicos.

5) Ejercer con dedicación las responsabilidades directivas o de otro tipo que se desempeñen, manteniendo canales abiertos de consulta y debate en el centro y actuando como modelo de conducta ante los compañeros.

6) Velar en toda circunstancia por el prestigio de la institución en que se trabaja, contribuyendo activamente a la mejora de su calidad.

7) Colaborar con la institución y con las autoridades educativas en cuantas consultas e informaciones se realicen para un mejor ordenamiento de la tarea educativa.

Compromisos y deberes en relación con los compañeros

1) Aportar los propios conocimientos, capacidades y aptitudes con el fin de crear un clima de confianza que potencie el buen trabajo en equipo.

2) Colaborar lealmente con los compañeros y con el personal que participa en la educación para asegurar una actuación colectiva coordinada que redunde en beneficio del alumnado y del cumplimiento de los objetivos educativos de la institución.

3) Respetar el ejercicio profesional de los compañeros de profesión, sin interferir en su trabajo ni en su relación con el alumnado, las familias y los tutores.

4) Mantener la objetividad en la apreciación del trabajo profesional de los compañeros, mostrando el debido respeto a sus opiniones y utilizando las vías establecidas para manifestar la disconformidad con su actuación.

5) Guardar el secreto profesional en relación con los datos personales de los compañeros de que se disponga en el ejercicio de cargos de responsabilidad

Compromisos y deberes en relación con la profesión

1) Desarrollar con profesionalidad la enseñanza en el ámbito docente que corresponda, actuando con autonomía y atendiendo a las necesidades de desarrollo del alumnado, a la normativa establecida y a los proyectos educativos del centro en que se desempeña la tarea docente.

2) Desarrollar un ejercicio profesional que demuestre unos altos niveles de competencia, un buen dominio de la especialidad y una conducta adecuada a los principios constitucionales que constituyen el fundamento de la convivencia ciudadana.

3) Asumir la responsabilidad propia en aquellos ámbitos de actuación que son competencia profesional de los docentes.

4) Asumir la obligación de la formación

EL CUADERNO AZUL - Código Ético

permanente, dado el avance constante de la ciencia, de las nuevas tecnologías y de la realidad social.

5) Contribuir al progreso de la profesión a través de la actualización didáctica y científica, el perfeccionamiento profesional, la investigación y la innovación educativa.

6) Contribuir a la dignificación social de la profesión docente y defender y hacer respetar los derechos que le corresponden.

Compromisos y deberes en relación con la sociedad

1) Asumir y cumplir los deberes de ciudadanía, actuando con lealtad a la sociedad y a las instituciones, en el marco de la Constitución española y la normativa vigente.

2) Desarrollar una actuación docente acorde con los valores que afectan a

la convivencia en sociedad, tales como solidaridad, libertad, justicia, igualdad, pluralismo, tolerancia, comprensión, cooperación, respeto y sentido crítico.

3) Promover una educación para el ejercicio activo de la ciudadanía y el logro de una convivencia basada en la igualdad de derechos, la ausencia de discriminación, la libertad personal, la justicia y el pluralismo.

4) Contribuir al desarrollo del espíritu crítico y de actitudes reflexivas y comprometidas con la mejora de las condiciones en que se desenvuelve la vida social y la relación sostenible con el entorno.

5) Colaborar activamente en la dinamización de la vida sociocultural de su entorno.